Asunción, 10 de mayo de 2021.

Nota DGBE N° 69/2021

Señor
Héctor Céspedes, Intendente
Municipalidad de Coronel Bogado
Departamento de Itapúa

Con agrado me dirijo a usted para comunicar que, en relación a la solicitud de la Municipalidad de Coronel Bogado, sobre la ***"Modificación del Proyecto de Almuerzo Escolar"***, autorizado, según Nota DAE N° 29/21 en fecha 29 de enero de 2021, se ha realizado el análisis técnico en los términos de las documentaciones presentadas, en el marco normativo vigente que regula la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay (PAEP), por lo que se remite el ***Informe de Evaluación de la Dirección de Alimentación Escolar, DAE N° 070/2021*** en dos (02) fojas útiles.

Sin otro motivo, le presento mis atentos saludos.

Hugo Tintel Romero, Director General
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Ministerio de Educación y Ciencias

Dirección General de Bienestar Estudiantil
Independencia Nacional Nº874 c/ Humaita. (Edif.Beckelman, 1er. Piso)
Tel: (595.21) 454.220

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
bienestar.estudiantil@mec.gov.py

MEMORÁNDUM DAE N° 090/2021

A : **Hugo Tintel Romero, Director General**
Dirección General de Bienestar Estudiantil

De : **Andrea Milena Fernández, Directora**
Dirección de Alimentación Escolar

Referencia : **MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO – ITAPÚA.**

Objeto : Remitir Informe de Evaluación DAE N° 70/2021.

Fecha : 10 de mayo de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir en adjunto las siguientes documentaciones, para los fines pertinentes:

- Informe de Evaluación DAE N° 70/2021 referente al PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR presentado por la Municipalidad de Coronel Bogado expediente xilema N° 99.324 de fecha 05 de mayo de 2021.

Atentamente.

Dirección de Alimentación Escolar- DAE
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Independencia Nacional Nº874 c/ Humaita (Edif.Beckelman, 6to. Piso)
Tel: (595.21) 454.220 int 18

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
alimentacion.escolar@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DEAN N° 45/2021

A : **Milena Fernández, Directora**
Dirección de Alimentación Escolar

De : **Melissa Desvars,** Jefa
Departamento de Educación Alimentaria Nutricional

Referencia : **MODIFICACION DEL PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR PRESENTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO**

Objeto : Remitir Informe de evaluación DAE Nº 70/2021

Fecha : 07 de mayo de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir en adjunto las siguientes documentaciones, para los fines pertinentes:

- Informe de evaluación DAE Nº 70/2021 referente a la modificación del proyecto de almuerzo presentado por la Municipalidad de Coronel Bogado, según expediente Nº 99.324 de fecha 05 de mayo de 2021.

- Por vía correo electrónico la Proforma de Nota DGBE.

Atentamente.

Departamento de Educación Alimentaria y Nutricional
Dirección de Alimntación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220
(595)21 492 512
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Informe de evaluación DAE N° 70/2021

1. Antecedentes

El Sr. **Héctor Céspedes,** Intendente de la Municipalidad de Coronel Bogado presenta nota, con expediente xilema N° 99.324 de fecha 05 de mayo del 2021, pedido de modificación del Proyecto de Almuerzo Escolar para proveer a los estudiantes de las instituciones educativas del distrito a su cargo, según Nota DAE N° 29/2021 en fecha 29 de enero del 2021.

Tabla 1. Resumen del Proyecto de Almuerzo Escolar autorizado, según Nota DAE N° 29/2021 en fecha 29 de enero del 2021.

Instituciones Beneficiarias	Cantidad de Matriculados	Tiempo de Provisión			
		Año	Total Días	Días	Modalidad
18	858	2021	75	Lunes a Viernes	Alimentos preparados en las escuelas.

Fuente: Nota DAE N° 29/2021 en fecha 29 de enero del 2021.

2. Consideraciones técnicas

2.1 **La actualización solicitada del Proyecto de almuerzo escolar hace referencia a** la solicitud de cancelación de la Nota DAE N° 29/2021 en fecha 29 de enero del 2021, debido a que feneció la vigencia del mismo para realizar los trámites administrativos correspondientes.

2.2. **La modificación solicitada del Proyecto de almuerzo escolar hace referencia a** Modificar los días de provisión del almuerzo escolar, que es de 70 días correspondientes al año en curso.

3. Conclusiones

El análisis técnico lo realizó en concordancia a los documentos que forman parte del expediente, teniendo en cuenta la **Ley N°5210/14** de "Alimentación Escolar y Control Sanitario", su decreto reglamentario **N° 2366/14** y los Lineamientos Técnicos Nutricionales y procedimientos administrativos para la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay en instituciones educativas de gestión oficial y privada subvencionada, establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias y aprobados por **Resolución MEC N°370** del 01 de abril de 2020 y la **Resolución MEC N°734** del 23 de setiembre del 2020.

En ese sentido, considerando que lo solicitado cumple con los criterios de evaluación del punto 2 de este informe, se autoriza el mismo por única vez con una vigencia de 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Tabla 2. Resumen de la modificación realizada

Instituciones Beneficiarias	Cantidad de Matriculados	Tiempo de Provisión			
		Año	Total Días	Días	Modalidad
18	858	2021	70	Lunes a Viernes	Alimentos preparados en las escuelas.

Lic. A. Milena Fernández
Directora
Dirección de Alimentación Escolar

Lic. Liz Samudio
Jefa
Dpto. de Gestión de Programas
Direc. de Alimentación Escolar

99324/CNBO

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220
(595)21 492 512
Asunción - Paraguay

Lic. Claudia Benítez
Técnica Nutricionista
Direc. de Alimentación Escolar - MEC
Reg. Prof. N° 2647

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asimismo, deslindo responsabilidad sobre la ejecución fuera del proyecto presentado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante y los datos omitidos en el Proyecto, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del mismo; circunscribiéndome al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes.

Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

En caso de detectar variaciones en el cumplimiento del mismo, se remitirá al órgano de control correspondiente.

Es mi informe.

Lic. Nutricionista: Claudia Benitez
Registro Profesional N° 2.647
Fecha: 07/05/2021

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Dpto. de Gestión de Programas

V°B° Lic. Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar
Dirección General de Bienestar Estudiantil

En cumplimiento de los procedimientos correspondientes, se remite el presente informe de evaluación a la Dirección General de Bienestar Estudiantil, para la comunicación a la parte interesada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Lic. Andrea Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar

99324/CNBO

Dirección de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220
(595)21 492 512
Asunción - Paraguay

República **del** Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa ***Resolución*** *DINAPI N° 448175*
Peatonal Yegros N° 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien *común unificando* ***esfuerzos de los*** *diferentes sectores sociales para el desarrollo* ***equitativo en los ámbitos*** *cultural, salud,* ***educación,*** *comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología* ***con*** *calidad y calidez"-*

Coronel José Félix Bogado, 23 de abril de 2.021.-

Señora
Killy Moleda, Directora
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Ministerio de Educación y Ciencias
Asunción

De mi mayor consideración

Me dirijo a usted, y a través suyo donde corresponda, con el fin de solicitarle la actualización de la Aprobación del "Proyecto de Almuerzo Escolar para el Año 2.021", servicio a llevarse a cabo por la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, Itapúa. Dicha autorización que fue emitida por la Dirección a su digno cargo por medio de la Nota DAE N°29/2.021 de fecha 29 de enero del 2.021.

Anexamos a este documento el cuadro de los datos del proyecto autorizado:

DATOS DEL PROYECTO PARA EL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR AÑO 2021					
Cantidad de Instituciones Educativas	Cantidad de Estudiantes	Tiempo de Provisión del Servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total días	Días (especificar)	
18	858	2.021	75	Lunes a Viernes	Alimentos preparados en las Escuelas

Cuadro de datos del proyecto que se requiere actualizar:

DATOS DEL PROYECTO PARA EL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR AÑO 2021					
Cantidad de Instituciones Educativas	Cantidad de Estudiantes	Tiempo de Provisión del Servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total días	Días (especificar)	
18	858	2.021	70	Lunes a Viernes	Alimentos preparados en las Escuelas

Anexamos el proyecto para el Servicio de Almuerzo Escolar actualizado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección de Alimentación Escolar
MESA DE ENTRADA
Xilema Nº: 99.324
Recibido por: Miguela Benegas
Fecha: 05/05/21 Hora: 14:16

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
Pentenal Yegros N°. 805 c/ Mcal. Estigarribia y Julio Cuido de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"-

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable en la brevedad posible, hago propicia la oportunidad para saludarla con mi más alta y distinguida consideración.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
INTENDENCIA

Lic. Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

2/5

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY – PAEP

Formulario N° 01: Proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar

1. Identificación de la Gobernación o Municipalidad	
Departamento*: Itapúa	Distrito*:Coronel Bogado
Dirección del local de la Gobernación/Municipalidad*: Municipalidad de Coronel José Félix Bogado.	N° de Tel*:0741 252211
.Nombre del Gobernador/ Intendente*: Héctor Fabian Céspedes Flores.	
N° de teléfono de linea baja*:0741 252211	N° de celular:0985 805 070
Dirección de correo electrónico*:municbogado@gmail.com	
Nombre del/la nutricionista*: Lic. Ana Vázquez Servin	
N° de Registro Profesional*:3.296	N° de celular: 0971-678089
Dirección de correo electrónico*: anagabrielavazser@gmail.com	
2. Principales datos del proyecto de almuerzo escolar	
Cantidad de instituciones seleccionadas*:18 instituciones.	
Cantidad de estudiantes beneficiados*:858 alumnos.	
Tiempo de provisión del servicio de almuerzo escolar (en dias)*: 70 dias del periodo 2021	
Fecha estimada de inicio de la provisión*: 14 junio 2.021	
Fecha estimada de finalización de la provisión*: 17 de setiembre 2021	
Presupuesto estimado para el servicio*:510.510.000gs	
Precio referencial por plato*: 8.500 gs	
% de la agricultura familiar a implementar*:10% *Decreto N° 9270/2018 establece como mínimo 10%*	

**Son campos obligatorios*
Obs. Para elaborar los precios referenciales se deben considerar las normativas vigentes establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO INTENDENCIA

Lic. Ana Vaz Batista
Nutricionista
Reg. N° 3296

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Fruta de estación Rendimiento: 1 porción Energía: 63 kcal	Banana	110 g	70 g	Lavar, pelar antes de consumir.
Menú 20	**Ingredientes**	**Peso Bruto**	**Peso Neto**	**Preparación**
Fruta de estación Rendimiento: 1 porción Energía: 63 kcal	Banana	110 g	70 g	Lavar, pelar antes de consumir.

8- Calculo de insumos para el almuerzo escolar

Año:	2021
Institucion Educativa:	18
Nº de comensales:	858
N° de meses del proyecto:	3

		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	TOTAL EN EL MES	TOTAL DEL PROYECTO
		TOTAL l/kg	TOTAL l/kg	TOTAL l/kg	TOTAL l/kg		
Insumo	Unidad de medida	Peso Bruto	Peso Bruto	Peso Bruto	Peso Bruto		
Aceite	l	34,32	34,32	32,604	34,32	135,564	501,5868
Ajo	kg	2,145	2,145	2,574	2,145	9,009	33,3333
Arroz	kg	38,61	51,48	72,93	34,32	197,34	730,158
Arveja en granos	kg	4,29	4,29	0	4,29	12,87	47,619
Azúcar	kg	8,58	0	8,58	0	17,16	63,492
Banana	kg	283,14	326,04	283,14	326,04	1218,36	4507,932
Carne vacuna magra *	kg	102,96	102,96	120,12	120,12	446,16	1650,792
Cebolla de cabeza	kg	90,09	68,64	68,64	90,09	317,46	1174,602
Cebollita de hoja	kg	4,29	4,29	0	12,87	21,45	79,365
Fideo	kg	12,87	38,61	34,32	34,32	120,12	444,444
Harina de maiz	kg	34,32	34,32	34,32	34,32	137,28	507,936
Laurel	kg	0,5148	0,5148	0,858	0,5148	2,4024	8,88888

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

4/5

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Leche entera	l	102,96	0	145,86	0	248,82	920,634
Lechuga	kg	0	25,74	25,74	77,22	128,7	476,19
Locote	kg	42,9	42,9	42,9	42,9	171,6	634,92
Locro	kg	0	0	0	34,32	34,32	126,984
Mandarina	kg	0	0	137,28	137,28	274,56	1015,872
Mandioca	kg	171,6	0	0	0	171,6	634,92
Margarina	kg	0	0	4,29	0	4,29	0
Naranja	kg	154,44	197,34	0	42,9	394,68	1460,316
Orégano	kg	0	0,429	0,429	0	0,858	3,1746
Papa	kg	171,6	171,6	171,6	171,6	686,4	2539,68
Pechuga de pollo	kg	102,96	120,12	102,96	102,96	429	1587,3
Perejil	kg	0	0	4,29	0	4,29	15,873
Pepino	kg	17,16	34,32	34,32	17,16	102,96	380,952
Piña	kg	0	51,48	0	51,48	102,96	380,952
Poroto	kg	25,74	25,74	17,16	17,16	85,8	317,46
Queso	kg	68,64	94,38	94,38	0	257,4	952,38
Repollo	kg	154,44	197,34	0	42,9	394,68	1460,316
Remolacha	kg	0	0,429	0,429	0	0,858	3,1746
Sal yodada	kg	5,148	4,29	5,577	5,148	20,163	74,6031
Tomate	kg	321,75	265,98	261,69	321,75	1171,17	4333,329
Zanahoria	kg	94,38	120,12	120,12	120,12	454,74	1682,538
Zapallo	kg	51,48	102,96	51,48	51,48	257,4	952,38

**anexar al proyecto la planilla de Excel correspondiente al cálculo de insumos*

9- Control de calidad y participación social

	Describir el sistema de calidad a ser implementado
9-1 Plan de Monitoreo	Monitoreo y control de calidad: para el correcto control son designados profesionales competentes del área tanto como nutricionistas, personal de apoyo distrital, director del programa. Mediante las visitas semanales a las instituciones educativas se realiza el relevamiento de datos específicos de los establecimientos destinados para el almacenamiento, preparación y distribución de los alimentos. Se entregan informes mensuales de la situación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

5/5